SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Forma Parte Integrante de la póliza: 22.1503.02210/002

Tomador: ALMAPI REPRESENTACIONES SRL

ENDOSO POR PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar que mediante el presente endoso se extiende la cobertura de la póliza de referencia, por el término de ciento ochenta y dos (182) días, a partir del día 31 de Diciembre de 2015 hasta el día 30 de Junio de 2016.-

Costo del seguro correspondiente al presente endoso que el Tomador debe abonar a ésta Compañía como Premio es de Gs. 1.905.000 (GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS CINCO MIL) la suma citada incluye la prima y los impuestos correspondientes.

Los demás términos y condiciones del seguro no sufren variación alguna.----------

Firma Autorizada Presidente

RECIBIDO
09 MAR 2016
D.G.B.S.
I.P.S.
OFICINA DE SEGUROS

1 (Uno)

ALMAPI
S.R.L.

Avd. De la Victoria 1852 – Telefax: (595 21) 520-111– Cel.: 0994 251020

Asunción, 9 de marzo de 2015

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Dpto. de Seguros
Presente

Referencia: Remisión de póliza solicitada en la Nota Nº 27/16.

Le remito los Originales de la póliza detallada a continuación:

N° de Póliza	Tipo de Riesgo	Vencimiento
22.1503.02210/001	Ej. Contrato./Pub	30/06/2016

Sin otro particular me despido atentamente,

Victor Orué
Administración
ALMAPI S.R.L.

5(cinco)

GOBIERNO NACIONAL

URGENTE

Nota Nº 27/16

Asunción, 23 de febrero de 2016

Señores
ALMAPI REPRESENTACIONES S.R.L.
Independencia Nacional N° 2081 c/ 9na. Pyda.
Telef: 395-825, 392-827
Asunción

P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en relación al Contrato Nº 007/13, suscrito en fecha, 16 de enero de 2013, en el marco de la Licitación Pública Nacional – DIP Nº 12/12 "**REACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES EN EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA SALUD DEL IPS".**

Dentro de este contexto le informo que el administrador del referido contrato comunico a esta Oficina, que el mismo aún no ha finalizado, de la misma manera atendiendo que la vigencia de la Garantía De Fiel Cumplimiento de Contrato **Nº 22.1503.02210/001** tuvo vigencia hasta el **31/12/15** y considerando lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, solicito que la vigencia sea ampliada.

En este sentido, en atención a lo requerido por el Administrador del contrato Nº 007/13 y a lo establecido en la ley de Contrataciones Públicas, solicito tengan a bien realizar el endoso ampliando la vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento **por un plazo de 3 meses contados desde la finalización del mismo**. La misma deberá ser presentada en la Oficina de Seguros dentro de los **5 días de recibida la presente nota.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

OA-02-16